



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

TRASLADO ALEGATOS PRECALIFICATORIOS

PROCESO DISCIPLINARIO No. **11001-25-02-000-2024-03284-00**

Magistrado(a) **JORGE ELIÉCER GAITÁN PEÑA**

DISCIPLINABLE: JAVIER EDGARDO CORREDOR NAJAR, EN SU CONDICIÓN DE FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LOS DELITOS FISCALES.

De conformidad con los artículos 220 y 123 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a los sujetos procesales, por el término de diez (10) días para que presenten sus alegatos precalificatorios.

DÍA DE FIJACIÓN: 17 de junio de 2025

EMPIEZA TRASLADO: 18/06/2025 a las 8:00 a.m

VENCE TRASLADO: 03/07/2025 a las 5:00 p.m

Se publica en la página web de la rama judicial
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-dedisciplinajudicial-de-bogota/63>

SOMOS UNA CORPORACIÓN, COMPROMETIDA CON EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA Y ADOPTAMOS LAS DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL (LEY 2213 DE 2022; CIRCULAR NO. PCSJC20-27 DEL 2020)

PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL AHORRO DE PAPEL

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
srcsdjbta@cndj.gov.co